MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVI Departamento – Alto Paraguay
Avenida Costanera – Carmelo Peralta
Tel.: (021) 498216 – Email: municipalidaddecarmelopdaf@gmail.com

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2017

"ARREGLO AVDA SAN MIGUEL"

I. *INTRODUCCIÓN*

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, por integrado por el Sr. Felipe Figueredo., Encargado de la UOC, y la Secretaria Gral. Marcia Figueredo, Miembro de la Unidad Operativa de Contratación UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta en el marco del llamado a ***Contratación Directa Nº 03/2017*** ***"ARREGLO AVDA SAN MIGUEL"***, a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.
En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- Y la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para la ***"ARREGLO AVDA SAN MIGUEL"***,
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) N° 326.751.
- Proveedores invitados:
  1. LJ CONSTRUCCIONES SA
  2. CELEDONIO GUZMAN
  3. ROBERTO JARA
  4. FG CONSTRUCCIONES
  5. JCC CONSTRUCCIONES

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día Martes 13 de junio del año 2017.

En el acto de apertura se presentó el siguiente oferente:

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * U.O.C. *

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL - IVA incluido
1	LJ CONSTRUCCIONES	78.220.000.-

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	Fotocopia Simple del Documento que Acredite la Capacidad del Firmante	CUMPLE
7	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE
8	Declaración Jurada – Resolución Nº 941/10	CUMPLE
9	Certificado de Habilitación Municipal	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por el oferente, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado se concluye que el Oferente cumple con la mayoría de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando que es el único oferente a presentarse la **firma *LJ CONSTRUCCIONES***, que ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyo precio corresponde a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

▪ Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma ***LJ CONSTRUCCIONES*** ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a contratación directa "***ARREGLO DE AVDA SAN MIGUEL***".

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma ***LJ CONSTRUCCIONES***, y siendo la oferta

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * U.O.C. *

más conveniente de analizar técnica y económicamente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Nº	CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72131601-002	Replanteo	m2	140,0	7.500	1.050.000
2	72131601-002	Movimiento de suelo, relleno	m3	86,0	35.000	3.010.000
3	72131601-002	Cordón de I° común de 0,15	ml	50,0	35.000	1.750.000
4	72131601-009	Contrapiso de cascote de 10cm	m2	140,0	45.000	6.300.000
5	72131601-009	Piso de baldoson de H° 40x40	m2	26,0	130.000	3.380.000
6	72131601-009	Piso de canto rodado	m2	30,0	145.000	4.350.000
7	72131601-009	Piso de Alisado de Cemento	m2	80,0	50.000	4.000.000
8	72131601-002	Asiento tipo para "Parque" individual	und.	8,0	960.000	7.680.000
9	72131601-007	Techo de zinc con estructura metálica	m2	85,0	150.000	12.750.000
10	72131601-012	Pintura	m2	121,0	20.000	2.420.000
11	72131601-001	Instalación Eléctrica subterranea, Iluminación con artefactos de 500 w c/u, con postes de 3" de diámetro galvanizado	un	22,0	1.365.000	30.030.000
12	72131601-013	Limpieza final de obra	gl	1,0	1.500.000	1.500.000
		TOTAL				**78.220.000.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Marcia Figueredo Garcete
Miembro de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * U.O.C. *

Fátima Figueredo Garcete
Encargada de UOC